



REPUBLICA DE CHILE  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 ALCALDÍA

**EXENTO**

DECRETO Nº **524/** 2017

ARICA, 17 de Enero de 2017.-

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de CAMPILLAY COFRE GERALDINE ANDREA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-17746				
Actividad Económica	VENTA DE ROPA PARA ADULTOS Y NIÑOS Y SUS ACCESORIOS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 257 LOC.56				
Nombre del Contribuyente	CAMPILLAY COFRE GERALDINE ANDREA				
Rut	18006113-4				
Dirección Particular	PJE SOLDADO OLIVARES 1847 ROSA ESTER				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	05/01/2017	Otorgación Nº	2-17746	Fecha	16/01/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente referendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"  
  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 BENEDITO COLINA AGRIANO  
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MCC/srr

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988

**OK-SC**